



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
68 Años

RESOLUCIÓN No. **407** DE 2014

(**06 MAR 2014**)

“Por la cual se conforman las Mesas de Trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”.

EL RECTOR de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 de abril 10 de 2000 y 023 de septiembre de 2008, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el actual Plan de Desarrollo Institucional 2010 -2014, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, llega a su término el 31 de diciembre de 2014.

Que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, se constituye en la carta de navegación para el quinquenio 2015 - 2019.

Que la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2019 se concibe como un proceso participativo, consensuado con la Comunidad Universitaria.

Que el proceso de planeación de las entidades públicas debe partir de lo establecido en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un Plan Indicativo, con planes de acción anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Que se hace necesario conformar “Mesas de Trabajo” integradas por los diferentes estamentos de la Universidad con el fin de abordar el proceso de formulación estratégica.

Que en consecuencia, el Rector

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2019, conformar **Mesas de Trabajo** interdisciplinarias, para cada uno de los Procesos misionales y de Gestión Administrativa así:

- Proceso de Formación
- Proceso de investigación
- Proceso de Proyección Social
- Proceso de gestión administrativa

ARTÍCULO SEGUNDO.- INTEGRACIÓN las Mesas de Trabajo estarán integradas por:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

68 Años

407
Hoja No. 2 de la Resolución de 2014 "Por la cual se conforman las Mesas de Trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2015 - 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

1. Mesa de trabajo proceso de formación

N°	Cargo
1	Vicerrectora Académica (Líder de la Mesa)
2	Decana Facultad Ciencias Sociales
3	Decano Facultad Administración y Economía
4	Representante de los Docentes al Consejo Superior
5	Representante de los Docentes al Consejo Académico
6	Director Programa Ciencias Básicas
7	Jefe Oficina Autoevaluación y Acreditación
8	Delegado División Medio Universitario
9	Delegado División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales
10	Responsable Proyecto Bilingüismo
11	Representante de los estudiantes al Consejo Superior
12	Representante de los estudiantes al Consejo Académico
13	Profesional Responsable de Admisiones, Registro y Control
14	Profesional Responsable de Biblioteca
15	Profesional Responsable de Recursos Educativos
16	Representante de los egresados Facultad Ciencias Sociales

2. Mesa de trabajo proceso de investigación

N°	Cargo
1	Jefe Oficina de Investigaciones (Líder de la Mesa)
2	Decana Facultad Ciencias de la Salud
3	Decano Facultad de Derecho
4	Docente investigador Facultad Ciencias de la Salud
5	Docente investigador Facultad Ciencias Sociales
6	Docente investigador Facultad Administración y Economía
7	Docente investigador Facultad Ingeniería y Arquitectura
8	Estudiante investigador Facultad Ciencias de la Salud
9	Estudiante investigador Facultad Ciencias de Sociales
10	Estudiante investigador Facultad Administración y Economía
11	Estudiante investigador Facultad de Derecho
12	Estudiante investigador Facultad de Ingeniería y Arquitectura
13	Representante Docentes Consejo Facultad Ciencias de la Salud
14	Representante Estudiantes Consejo Facultad de Derecho
15	Representante Docentes Consejo Facultad Ingeniería y Arquitectura
16	Representante de los egresados Facultad Ciencias de la Salud

3. Mesa de trabajo proceso de proyección social

N°	Cargo
1	Jefe Oficina de Proyección Social (Líder de la Mesa)
2	Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura
3	Docente con funciones de coordinación Cursos de Extensión
4	Docente encargado Proyección Social Facultad Ciencias de la Salud
5	Docente encargado Proyección Social Facultad Ciencias Sociales
6	Docente encargado Proyección Social Facultad Administración y Economía
7	Docente encargado Proyección Social Facultad de Derecho
8	Docente encargado Proyección Social Facultad Ingeniería y Arquitectura



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

68 Años

407
Hoja No. 3 de la Resolución de 2014 "Por la cual se conforman las Mesas de Trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2015 - 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

4. Mesa de trabajo proceso gestión administrativa

N°	Cargo
1	Vicerrectora Administrativa (Líder de la Mesa)
2	Secretaria General
3	Jefe División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales
4	Jefe División Financiera
5	Jefe División Servicios Administrativos y Recursos Físicos
6	Jefe División Recursos Humanos
7	Jefe División Medio Universitario
8	Profesional Especializado Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo
9	Responsable Planta Física
10	Responsable Proceso Gestión de Calidad

ARTÍCULO TERCERO.- Se designa al Doctor JAIME MÉNDEZ HENRÍQUEZ, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, como Coordinador General de las Mesas de Trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2015 - 2019 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 06 MAR 2014

EL RECTOR,

CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

PROYECTÓ:

Carolina Galindo Patiño - Profesional Universitario

REVISÓ:

Jaime Méndez Henríquez - Jefe Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo